



RESOLUCION No. 093-AD-87

Lima, 18 de FEBRERO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se ha pronunciado porque se adjudique a favor del Ing. Raúl Moreano Mejía, la Elaboración de los siguientes Expedientes Técnicos:

- Techado Coliseo San Pedro de Lloc I/. 9,377.90
- Ampliación Cerco Perimetral Estadio Nacional 9,671.17

Que, habiéndose suscrito los respectivos Contratos, es procedente adjudicar la Elaboración de los citados Expedientes Técnicos, en vías de regularización;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 25° inciso "b" de la Ley N° 24422, el Art. 9° -- del Decreto Legislativo N° 328;

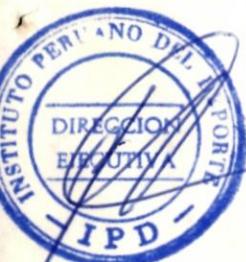
SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .-ADJUDICAR a favor del ING. RAUL MOREANO MEJIA, la ELABORACION de los siguientes EXPEDIENTES TECNICOS EN VIAS DE REGULARIZACION :

- TECHADO COLISEO SAN PEDRO DE LLOC I/. 9,377.90
- AMPLIACION CERCO PERIMETRAL ESTADIO NACIONAL 9,671.17

ARTICULO 2° .-APROBAR los respectivos Contratos suscritos por el DIRECTOR EJECUTIVO, en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P.001 E.E.P. 900, Proyecto:Obras de Continuación:Complejos Deportivos, Estadio-- Nacional, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.



Regístrese y Comuníquese,
Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ALE
sb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Adjudicación al Ing. Raúl Moreano M. elaboración de los expedientes técnicos de las Obras Techado Coliseo San Pedro de Lloc, Ampliación Cerco Perimetral Estadio Nacional.



INFORME N° 022-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1.- Mediante Informe N° 018-OCIE-87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que se encargó al Ing. - Raúl Moréano Mejía la Elaboración de los Expedientes Técnicos para la ejecución de las siguientes obras:

- Techado Coliseo San Pedro de Lloc
- Ampliación Cerco Perimetral Estadio Nacional

El mencionado profesional hizo llegar las propuestas económicas que ascienden a I/. 9,377.90 y I/. 9,671.17, respectivamente, habiendo la Dirección Ejecutiva suscrito los respectivos Contratos procede adjudicar en vías de regularización la Elaboración de los Expedientes Técnicos referidos. Asimismo la Oficina de Planificación mediante Informe N° 023/87-OP estima procedente por la mencionada adjudicación e indica el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor del Ing. Raúl Moreano Mejía, la Elaboración de los siguientes expedientes técnicos en vías de regularización:

- Techado Coliseo San Pedro de Lloc I/. 9,377.90
- Ampliación Cerco Perimetral Est.Nac. I/. 9,671.17

Así como aprobar los respectivos Contratos suscritos por el Director Ejecutivo, en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 25° inc. b) de la Ley 24422.

Lima, 16 de febrero de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° -009-OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. de Res. Adjudica al Ing° Raúl Moreano Mejía
elaboración de expedientes técnicos de las obras:
Techado Coliseo San Pedro de LLOC, Ampliación --
Cercos Perimetral Estadio Nacional.
REFERENCIA : Informe N° 023-87/OP
FECHA : Lima, 11 de Enero de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución que, confiere en favor del Ing° RAUL MOREANO MEJIA, la elaboración de los expedientes técnicos en Vías de Regularización y que a continuación se indican :

- TECHADO COLISEO SAN PEDRO DE LLOC I/. 9,377.90
- AMPLIACIÓN CERCO PERIMETRAL ESTADIO NACIONAL 9,671.17

El egreso represente la ejecución de dichas obras se cargarán a la asignación 08.02 de la actividad 001.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25° inc. "b" de la Ley N° 24422, el artículo 9°, del Decreto Legislativo N° 328.



RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Reg: 498

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 023/87-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proy. Res. Adjudicando en vías de regulari-
zación la elaboracion de los expedientes -
Técnicos por un monto de I/. 19,049.07.
REF. : Informe N° 018-OCIE-87
FECHA : Lima, 06 de Febrero de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la fi-
nalidad de comunicarle lo siguiente:

- 1.- Esta Oficina estima procedente se adjudique en "vias de regulari-
zación", la elaboración de los siguientes expedientes técnicos, -
aprobandos sus respectivos contratos:

- Techado Coliseo San Pedro de Lloc.	I/. 9,377.90.-
- Ampliación Cerco Perimetral Estadio Nacional	9,671.17.-
- 2.- La incidencia presupuestal será la misma que se especifica
en el proyecto de resolución adjunto que para tales efectos ha --
elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que informo a Ud. para los fines consi-
guientes.



OP/JAF
UPP/JLF/LBS
mch.

Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 018-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS
- SAN PEDRO DE LLOC
- ESTADIO NACIONAL
FECHA : ENERO, 30 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que, en el año ppdo., se encargó al Ing. Raúl Moreano Mejía la Elaboración de los Expedientes Técnicos para la ejecución de las siguientes Obras :

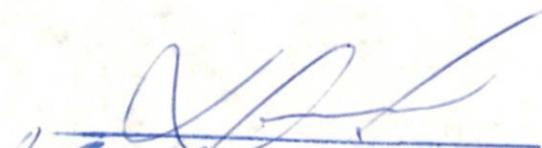
- Techado Coliseo San Pedro de Lloc
- Ampliación Cerco Perimetral Estadio Nacional

El Ing. Raúl Moreano M, nos hizo llegar sus Propuestas económicas que asciende a I/. 9,377.90 y 9,671.17, respectivamente.

Su Despacho suscribió los respectivos Contratos, por lo que procede Adjudicar en Vías de Regularización la Elaboración de los Expedientes Técnicos mencionados.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.